

**AVISO 002**  
**A LA COMUNIDAD JUDICIAL Y**  
**PUBLICO EN GENERAL**

Atendiendo a lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11567 del Consejo Superior de la Judicatura y el Decreto 806 de 2020, emitidos con ocasión de la emergencia sanitaria presentada por el virus COVID 19, el Despacho requiere a las abogados que actualmente se encuentran litigando ante esta agencia judicial, que en caso de no haber informado anteriormente, no conste en el expediente, o de existir algún cambio en el correo electrónico y el número telefónico suministrado para ser contactados, que se sirvan remitir tal información al correo institucional del Despacho [ccto11me@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ccto11me@cendoj.ramajudicial.gov.co) indicando el numero de radicado de los procesos en que se encuentren actuando. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 806 de 2020.

De otro lado, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 4 del mencionado decreto, se solicita a los profesionales del derecho que en el evento de tener en su poder en forma digital los procesos que actualmente se tramitan en el Despacho, se sirvan remitir los archivos correspondientes al correo electrónico [icamachp@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:icamachp@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Medellín, veinticinco de junio de dos mil veinte.

Cordialmente,

La Juez,

  
**BEATRIZ ELENA RAMÍREZ HOYOS**